

LEY N° 3594

REGIMEN DE PROMOCION MINERA
INSTITUIDA POR LEY NACIONAL
N° 22095 – ADHIERESE LA PROVINCIA
DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca,
1º de Julio de 1980.

A S.E. EL SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA:

Elevo para su consideración, el proyecto de Ley por la que se adhiere la Provincia de Catamarca al Régimen Nacional de Promoción Minera, instituido por Ley N° 22095.

En razón de no haberse dictado aún el Decreto Reglamentario en el orden nacional, continúa aplicándose la reglamentación de la Ley N° 20.551 dada por Decreto N° 443/74, de acuerdo a lo establecido por el Art. 33º de la nueva Ley N° 22095.

Por Subsecretaría de Minería e Industria se han presentado dos proyectos que aspiran a acogerse al Régimen de Promoción Minera. Una consulta la efectuó la firma MOLINOS ISERN S.A. y se refiere al es-

tudio del yacimiento de fluorita conocido como Mina Dal, en el Dpto. El Alto. Otro proyecto es el presentado por la COMPAÑIA MINERA CALCHAQUI S.A., para la exploración del yacimiento Papachacra, con minerales de berilo, hierro y estaño. Por ello, resulta importante la adopción en el ámbito provincial del nuevo régimen establecido por la Nación, facilitando la apertura de nuevas fuentes de trabajo y recursos.

Es así que solicito del señor Gobernador, la firma del presente instrumento de adhesión.

Dios guarde a V.E.

Ing. MARIO FOLQUER
Ministro de Economía

San Fernando del Valle de Catamarca,
11 de Julio de 1980.

V I S T O :

Las facultades legislativas otorgadas por el Art. 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y lo dispuesto en Decreto Nacional N° 877 del 25ABR80;

*El Gobernador de la Provincia
Sanciona y Promulga con Fuerza de*

L E Y :

Art. 1º — Adhiérese la Provincia de Catamarca, al Régimen de Promoción Minera instituida por Ley Nacional N° 22095.

Art. 2º — Cúrsese copia autenticada de la presente Ley, a la Secretaría de Estado de Minería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y Archívese.

Com. (R) OSCAR MARIA BARCENA
Gobernador de Catamarca

Ing. Mario Folquer
Ministro de Economía